

LANAS LATORRE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

RECTIFICACION

Se hace saber, a los efectos del art. 10 de la Ley 19.550 que en el edicto ordenado publicar en fecha 13 de julio de 2012 fueron consignados erroneamente los datos de la cesión efectuada y que por instrumento de rectificación de fecha 9 de Agosto de 2012 la misma ha quedado de la siguiente manera: El Sr. Ariel Rodrigo Latorre ha cedido al Sr. Raúl Carlo Latorre en forma absoluta, definitiva e irrevocable 500 cuotas de capital, de pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) modificándose en consecuencia la cláusula 5ª del contrato social la cual ha quedado redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en Diez Mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.00) valor nominal de cada una, las cuales corresponden a: Socio Raúl Carlos Latorre, Seis Mil (6.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.00) valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas en un veinticinco por ciento (25%).

Socia Ana María Aranda: Cuatro Mil (4.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.00) valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas en un veinticinco por ciento (25%).

\$ 55 174908 Ag. 15

TISA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30 de julio de 2012, se dispuso:

1) Elección Nuevo Directorio: Se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares: José Alejandro Barroso, argentino, D.N.I. Nº 21.462.709, C.U.I.T. No 20-21462709-5, nacido el 1 de enero de 1970, estado civil divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santa Fe Nº 3952 Piso 1 Dpto. "C" de la ciudad de Rosario; a cargo de la Presidencia.

Director Suplente: Fabio Gabriel Leiva, argentino, D.N.I. Nº 18.607.498, C.U.I.T. Nº 20-18607498-0, nacido el 8 de julio de 1967, estado civil soltero, de profesión diseñador gráfico, domiciliado en calle Juan B. Justo Nº 2142 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2014. Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en los domicilios particulares.

\$ 50 174905 Ag. 15

LITORALES S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Iván Fabio Jakich, argentino, D.N.I. 23.081.924, nacido el 8 de Abril de 1973, casado en primeras nupcias con María Virginia Davicino, D.N.I. 29.240.558, con domicilio, en calle Avellaneda 666, de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT 20-23081924-7 y Jesica Gisela Pockorny, argentina, D.N.I. 26.517.598, nacido el 5 de mayo de 1978, soltera, de profesión abogada, con domicilio en calle San Juan 357 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, CUIT 27-26517598-3.

2) Lugar y fecha de constitución: San Lorenzo, 29 de Junio de 2012.

3) Denominación: "Litorales S.R.L."

4) Domicilio Social: Av. San Martín 1149 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior la comercialización de miel y sus derivados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o este Estatuto.

6) Plazo de duración: 90 (noventa) años.

7) Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil).

8) Administración y fiscalización: la administración estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no y la fiscalización a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación: los gerentes obligarán a la sociedad actuando indistintamente, usando sus propias firmas precedidas de la denominación social y con el aditamento "socio-gerente" o "gerente", según el caso.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo.

11) Gerente: Jesica Gisela Pockorny, D.N.I. 26.517.598.

\$ 60 174902 Ag. 15

LAS ROSAS COMBUSTIBLES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Datos Personales Nuevos Socios: Cardonato Marcelo Alberto, D.N.I. 35.642.840 argentino, soltero, nacido el 18/11/1991, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sarmiento 735, Montes de Oca, provincia de Santa Fe, CUIT 20-35642840-5 y Cardonato Marcelo José, D.N.I. 12.435.569, argentino, divorciado, nacido el 29/03/1981, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín 164, Las Rosas, provincia de Santa Fe, CUIT 23-12435569-9.

Las Rosas, 07/08/2012.

\$ 45 174863 Ag. 15

GRUPO PORTADA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario al 1 días del mes de junio de 2012 se reúnen los señores Juan Ramón de la Vega, D.N.I. N° 16.745.963 (CUIT 20-16745963-4), Lisandro de la Vega, D.N.I. N° 12.804.415 (CUIT 23-12804415-9) y Ariel Atilio Jesús Ronce, D.N.I. N° 20.461.274 (CUIT 23-20461274-9), socios de Grupo Portada S.R.L., manifiestan y resuelven por unanimidad, los siguientes puntos:

1) Aceptar la renuncia al cargo de gerente del Sr. Diego Facundo Gastesi.

2) Designar nuevo gerente de la sociedad, al señor Ariel Atilio Jesús Ponce, quien actuara de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. El Sr. Ariel Atilio Jesús Ponce manifiesta por este acto que acepta de conformidad el cargo asignado.

3) Establecer la sede social de la sociedad en Güemes 1851, piso 7 B de la ciudad de Rosario.

\$ 45 174896 Ag. 15

COEX-SI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: señor Exequiel Federico Collana, soltero, de 28 años de edad, argentino, empresario, con domicilio en calle Florida 323 de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. N° 30.802.474; señor Lucas Ariel Collana, soltero, de 31 años de edad, argentino, empresario, con domicilio en calle Florida 323 de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. N° 28.578.861;

2) Fecha del instrumento de constitución: 02/07/2012;

3) Denominación: COEX-SI S.R.L.;

4) Domicilio social: calle Florida N° 323 de la localidad de Capitán Bermúdez;

5) Plazo de duración: 2 años contados a partir de 02/07/2012;

6) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 140.000), dividida en catorce mil (14.000) cuotas de diez (10) pesos valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el señor Exequiel Federico Collana, trece mil trescientas (13.300) cuotas; b) el señor Lucas Ariel Collana, setecientas (700) cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio.

7) Organos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un gerente que ejercerán dicha función el cual será designado por el término de dos (2) años los que podrán ser reelegidos requiriendo simple mayoría. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales.

8) Representación Legal: Sr. Exequiel Federico Collana;

9) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de marzo de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración en la Asamblea.

\$ 75 174879 Ag. 15

FINSA S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 13 de Julio de 2012:

1°) Integrantes de la Sociedad: Santiago Gustavo de Gainza, D.N.I. N° 20.537.704, argentino. Licenciado en Administración, nacido el 30 de Noviembre de 1.968, casado, domiciliado en Pacheco N° 1645, Lote 14, Villa Pacheco, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Carlos Eduardo Albeiro, D.N.I. N° 28.348.018, argentino, Administrativo, nacido el 16 de Setiembre de 1.980, soltero, domiciliado en Diagonal 82 N° 3.463, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2°) Fecha del Instrumento de Constitución: 18 de Mayo de 2.011.-

3°) Denominación de la Sociedad: "FINSA S.A.".-

4°) Domicilio de la Sociedad: Chacabuco N° 743, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, C.P. 2600.-

5°) Objeto Social: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros,

en cualquier lugar de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero, a las siguientes actividades: Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra-venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito y en especial la prestación de créditos para consumo; también se realizará la Financiación con capital propio para la adquisición de bienes y elementos para el hogar y/o la oficina, de su propiedad o de terceros.- No se realizarán las actividades establecidas dentro de la Ley Nacional Nº 21.526, Ley de Entidades Financieras y aquellas por las cuales se requiera el concurso público.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6º) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7º) Capital Social: Doscientos mil pesos (\$ 200.000.-) representado por Doscientas mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal Un peso (\$ 1.-) cada una, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscriptas las acciones en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas, en proporción a sus respectivas suscripciones.-

8º) Organo de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios.- Deben designarse Directores Suplentes.- Se prescinde de la Sindicatura.- Primer Directorio: Presidente: Santiago Gustavo de Gainza, Director Suplente: Carlos Eduardo Albeiro.-

9º) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.-

10º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.-

Venado Tuerto, 09 de Agosto de 2.012.-

\$ 167 174926 Ag. 15

ALUMVI S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día:

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Mayo de 2012, se reúnen los señores Claudio Adrián Crosta, D.N.I. 18.064.487, CUIT 20-18064487-4, argentino, nacido el 3 de Junio de 1967, domiciliado en Moreno Nro. 188 de la ciudad de Arroyo Seco, soltero, de profesión comerciante; Eduardo Daniel Dito, D.N.I. 11.672.148, CUIT 20-11672148-2, argentino, nacido el 9 de Mayo de 1955, domiciliado en Castellanos Nro. 1658, de la ciudad de Rosario, casado primeras nupcias con Patricia Alejandra Giannazzo, de profesión comerciante; Daniela Andrea Dito, D.N.I. 29.397.180, CUIT 27-29397180-9, argentina, nacida el 15 de Mayo de 1982, domiciliada en Castellanos Nro. 1658, de la ciudad de Rosario, soltera, de profesión comerciante, y Carolina Mariel Dito, D.N.I. 31.565.630, CUIT 27-31565630-9, argentina, nacida el 3 de Mayo de 1985, domiciliada en castellanos Nro. 1658, de la ciudad de Rosario, soltera, de profesión comerciante; a fin de considerar los siguientes temas:

1. Cambio en la gerencia:

Sobre este tema, se deja expresa constancia que la socia Gerente Dito Daniela Andrea, presenta en este acto su renuncia al cargo que venía desempeñando como Socio Gerente, siendo la misma aprobada al igual que la gestión realizada por la misma hasta el día de la fecha. Se resuelve además designar como Gerente a Claudio Adrián Crosta, quien fija domicilio especial en el mismo particular, mencionado precedentemente.

\$ 62 174829 Ag. 15

TALLERES FILIPPINI S.R.L.

RECONDUCCION SOCIETARIA

Por disposición del señor Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de

Rosario, se hace saber que en fecha 31 de julio de 2012 por decisión unánime de los socios de "TALLERES FILIPPINI S.R.L.", inscrita en Contratos Constitución al Tomo 128 -Folio 642 -N° 237, de fecha 18 de febrero de 1977 y sus posteriores modificaciones, se resolvió:

1) La Reconducción Societaria de TALLERES FILIPPINI S.R.L.; fijando la duración por el término de diez años a partir de la inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 174843 Ag. 15

LAS DOS MARIAS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Entre la Sra. María Paula Reynoso, D.N.I. N° 28.821.929, casada, comerciante, con domicilio en calle Santa Fe 1123, Piso 2, Depto. L, Rosario y la Sra. María Estela Guadalupe Hadad, D.N.I. N° 13.588.431, casada, comerciante, con domicilio en calle Bv. Oroño 130, Piso 6, Rosario, argentinas hábiles para contratar, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se sujetará a las siguientes cláusulas:

1) Fecha del Instrumento de constitución: 13 de julio de 2012.

2) Razón Social: "LAS DOS MARIAS S.R.L."

3) Objeto social: a) Compra venta de prendas de vestir, artículos de cuero, accesorios de la vestimenta y artículos de regalería, por cuenta propia o de terceros.

4) Capital social: Se fija en Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-) dividido en 50.000 cuotas de Un Peso (\$ 1.-) de valor nominal cada una que los socios suscriben totalmente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: 1) La Sra. María Paula Reynoso, 50.000 cuotas por un valor total de \$ 50.000 y la Sra. María Estela Guadalupe Hadad, 50.000 cuotas por un valor de \$ 50.000.-

Rosario, 06 de agosto de 2012.-

\$ 49 174834 Ag. 15

CDH PROTESIS E IMPLANTES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día que se ha presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el instrumento de cesión de cuotas sociales de "CDH PROTESIS E IMPLANTES S.R.L.", la que fue constituida el día 15 de Julio de 2002, e inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 02/08/2002, al tomo 153 folio 8328 n° 872; con inscripción de cesión de cuotas sociales de fecha 15 de Julio de 2002 en el Registro Público de Comercio el 26/11/2003, al tomo 154 folio 22914 n° 1899; y con inscripción por adjudicación de cuotas por disolución de sociedad conyugal de fecha 08/08/2005 en el Registro Público de Comercio el día 09/09/2005, al tomo 156, folio 19096, n° 1506. 1º) Fecha de la cesión: 26/07/2012. 2º) Cedente: Cristian Daniel Bozzo, DNI. 24.720.094. 3º) Cesionario: Horacio Eduardo Domínguez, DNI. 10.069.453. 4º) Objeto de la cesión: Cristian Daniel Bozzo cede y transfiere a Horacio Eduardo Domínguez la cantidad de 60 cuotas sociales de valor nominal \$ 10.- cada una, que representan \$ 600.- de capital social, es decir, la totalidad de su participación en CDH PROTESIS E IMPLANTES S.R.L. 5º) Precio de la cesión: \$ 1.795,55. Rosario, Agosto de 2012.-

\$ 52 174911 Ag. 15

ARHON S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Jorgelina Tassano, argentina, casada con Cristian Antonio Montoya, domiciliado realmente en calle Marcos Paz 3970 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 18/05/81, D.N.I. Nro. 28.964.788, Nro. de CUIL 27-28964788-6, de profesión comerciante, Marcos Andrés Chagalj, argentino, soltero, domiciliado realmente en calle Castro Barros 314, 5 A de Almagro, Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, nacido el 30/11/76, D.N.I. Nro. 25.453.775, Nro. de CUIL 20-25453775-7, de profesión comerciante.

2) Fecha de contrato privado: 05 de julio de 2012.-

3) Denominación: ARHON S.R.L.

4) Domicilio social: Pascual Rosas 1268 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) taller de matricería y fundición de pequeñas piezas en material no ferroso. b) la sociedad, también podrá dedicarse por cuenta propia o a través de terceros a la fabricación, producción, industrialización y comercialización mayorista de productos de pequeñas piezas en material no ferroso.-

Para la concreción del objeto social podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones o contratos autorizados por las leyes, sin restricciones de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial o administrativa o de cualquier otra que se relacione con el objeto perseguido.-

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en Un Mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Jorgelina Tassano suscribe Quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, equivalentes a Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), integrando en este acto en dinero en efectivo el 25%, o sea la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) y el saldo, o sea la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años de la fecha del presente; b.) el socio Marcos Andrés Chagalj, suscribe Quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, equivalentes a Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), integrando en este acto en dinero en efectivo el 25%, o sea la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) y el saldo, o sea la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años de la fecha del presente.-

8) Administración y representación legal: Estará a cargo de uno de los dos socios, quien será designado gerente en la primera reunión de directorio que se lleve a cabo. Para obligar a la sociedad será necesaria y suficiente la firma del socio gerente, precedida de la denominación social. Se designa como socio gerente a la Sra. Jorgelina Tassano;

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 174907 Ag. 15

RUBEN MARINOZZI S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Rubén Omar Marinozzi, D.N.I. Nº 10.749.424, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. Nº 20-10749424-4, domiciliado en calle Moreno 506 de la localidad de Pujato, nacido el 22 de julio de 1953, casado con Liliana Alicia Caioni, de profesión comerciante; y Martín Antonio Marinozzi, D.N.I. Nº 32.931.132, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. Nº 20-32931132-6, domiciliado en calle Moreno 506 de la localidad de Pujato, nacido el 5 de agosto de 1987, soltero, de profesión comerciante.

2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de julio de 2012

3) Denominación: Rubén Marinozzi SRL.

4) Domicilio social: Calle Moreno 506 de la localidad de Pujato (Provincia de Santa Fe).

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a realizar la

explotación agrícola ganadera.

6) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil) dividido en 1.800 (mil ochocientas) cuotas de valor nominal \$ 100 (cien pesos) cada una, suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones Rubén Omar Marinozzi suscribe 972 (novecientos setenta y dos) cuotas de capital de \$ 100 (un peso) cada una, lo que hace un total de \$ 97.200 (noventa y siete mil doscientos pesos), Martín Antonio Marinozzi suscribe 828 (ochocientos veintiocho) cuotas de capital de \$ 100 (un peso) cada una, lo que hace un total de \$ 82.800 (ochenta y dos mil ochocientos pesos); integrando cada uno de los nombrados en este acto el veinticinco por ciento, en efectivo, de acuerdo a certificado de depósito que se acompaña, comprometiéndose a integrar el resto también en efectivo en un plazo no superior a dos años.

7) Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

8) Administración representación: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Rubén Oscar Marinozzi y Martín Antonio Marinozzi, a quienes se les reconoce el cargo de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma individual con el aditamento de socio gerente, precedida de la denominación "RUBEN MARINOZZI SRL" asumiendo la representación de la sociedad ante instituciones de cualquier naturaleza.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes ejercerán por sí la misma.

10) Fecha de cierre del ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 77 174831 Ag. 15

LOS SAUCES S.C.A.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría de la Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber en relación a la sociedad LOS SAUCES S.C.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 12/05/1972, al Tomo 123, Folio 1607, Nº 496, lo siguiente: Patricia Susana Mc Loughlin, argentina, nacida 14/07/1948, productora agropecuaria, casada en primeras nupcias con Carlos María Guillermo San Román, D.N.I. 5.803.929, domiciliada en calle Buenos Aires Nº 1059 de Rosario, en su carácter de socia comanditada de LOS SAUCES S.C.A., ha transferido la totalidad de su participación social comanditada, según consta en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/11/1983, al señor Alberto Gregorio Marull, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1943, casado con Mónica Lía Melero, arquitecto, D.N.I. 7.975.562, domiciliado en calle Lagunilla 3929 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

\$ 45 174903 Ag. 15

E-COLOGICA S.R.L.

CONTRATO

1) Lugar y Fecha del instrumento: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de junio de 2012.

2) Antecedentes: La sociedad "E-Cológica S.R.L" es continuadora de "E COLOGICA SH" de Fernando Domingo Todisco y José Antonio Di Croce, la cual a sido identificada por la CUIT 30-71174915-9, con desempeño comercial en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Datos de los Socios: Fernando Domingo Todisco, argentino, D.N.I. Nº 12.520.870, nacido el 26 de agosto de 1958, de estado civil casado en primeras nupcias con Nélida Elda Skindzier D.N.I. Nº 13.953.347, con domicilio en calle Cochabamba 932 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante con C.U.I.T. Nº 20-12520870-4; y el señor José Antonio Di Croce, argentino, D.N.I. Nº 12.944.026, nacido el 21 de marzo de 1957, de estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Susana Ruiz, D.N.I. Nº 12.520.885, con domicilio en calle Paraguay 2026 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante con C.U.I.T. Nº 20-12944026-1. Se informa que en el cambio de tipología societaria no se han incorporado ni retirado socios.

4) Razón Social: E-COLOGICA S.R.L.

5) Domicilio: Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

6) Objeto: Comercialización mayorista y minorista de calefones, termotanques, cocinas, luminarias, equipos de bombeo, colectores solares, paneles fotovoltaicos, así como la prestación de servicios de asesoramiento técnico, mantenimiento, e instalación de los mismos, incluyendo la importación y exportación de los equipos y/o sus partes componentes.

7) Plazo de duración: 10 (diez) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Fernando Domingo Todisco suscribe la cantidad de dos mil (2000) cuotas de capital representativas de doscientos mil pesos (\$ 200.000) y el socio José Di Croce suscribe la cantidad de dos mil cuotas (2.000) de capital representativas de pesos doscientos mil (\$ 200.000). Las cuotas se integran en su totalidad en este acto conforme al informe especial de inventario y situación patrimonial que se anexó al final del acta y que forma parte del contrato social.

9) Administración y Representación. La representación y la administración de la sociedad estarán a cargo de dos gerentes, socios o no, cuyos cargos serán por tiempo indeterminado, y que serán designados por los socios en acta aparte.

10) Fiscalización y Reunión de Socios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se establecerán por las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la citada ley.

11) Fecha de cierre del ejercicio. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de mayo de cada año.

12) Designación de Gerentes y Sede Social: Se informa que en acta aparte de fecha 16 de junio de 2012 los socios resuelven establecer el domicilio social en Moreno 2866 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y designar como Gerentes a los socios Fernando Domingo Todisco, D.N.I. Nº 12.520.870 y José Antonio Di Croce, D.N.I. Nº 12.944.026.

\$ 80 174893 Ag. 15

LOS SAUCES S.C.A.

CESION DE CAPITAL COMANDITADO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría de la Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber en relación a la sociedad LOS SAUCES S.C.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 12/05/1972, al Tomo 123, Folio 1607, n° 496, lo siguiente: los señores Marco Pablo Sozzi, argentino, soltero, nacido el 18/12/59, de apellido materno San Román, productor agropecuario, D.N.I. 13.750.708, domiciliado en calle 9 de Julio 1911, 5° D, Rosario, Pcia. de Santa Fe y Rossana Stella Sozzi, argentina, soltera, nacida el 2/10/58, de apellido materno San Román, productora agropecuaria, D.N.I. 13.750.707, domiciliada en Zona Rural de Correa, Pcia. de Santa Fe, en su carácter de socios comanditados de LOS SAUCES S.C.A. por transferencia por declaratoria de herederos de la participación social de su padre Efrain Ariel Sozzi, inscripta en este Registro Público de Comercio el 15/09/2011 al Tomo 162, Folio 24860, N° 1630, quien había cedido en vida la totalidad de su parte social comanditada al señor Carlos María Guillermo San Román, según Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 14/11/1983, pero que no fuera oportunamente inscripta en este Registro Público de Comercio; en cumplimiento de ello han procedido a transferir la totalidad de su participación social comanditada en Los Sauces S.C.A. a nombre del señor Carlos María Guillermo San Román, argentino, nacido el 8 de marzo de 1945, L.E. 6.060.075, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Patricia Susana Mc Loughlin, domiciliado en calle Buenos Aires 1059, P.A., de Rosario.

\$ 60 174901 Ag. 15

ESTIBA V.G.G. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cumplimentando las disposiciones del Art. 10 la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación en oportunidad de la reforma del contrato social.

1) Fecha de Instrumento de Reforma: 12 de julio de 2012.

2) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes que podrán ser socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. El o los gerentes tendrán uso de la firma social que en todos los casos estará precedida por el nombre de la sociedad y su firma se seguirá de la denominación Gerente han sido designados gerentes el Sr. Miguel Angel Domingo Culla, D.N.I. 10.986.310, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. Rosa Primavera Alvarez, comerciante titular de CUIT 20-10986310-7, con domicilio en Presidente Roca 237 de Rosario, nacido el 28 de octubre de 1953 y el Sr. Eduardo Antonio Matteo, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Alejandra Paz, comerciante, mayor de edad, titular de D.N.I. 13.459.754, CUIL 20-13459754-3 nacido el 21 de abril de 1960, domiciliado realmente en San Martín 225 de General Lagos.

\$ 45 174857 Ag. 15

MOBIT SILLONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por resolución social de fecha veinticinco de julio de dos mil doce se aprobó la modificación de las cláusulas primera y cuarta del contrato social en virtud de la prórroga de Contrato Social y modificación del capital social, realizada de conformidad con los siguientes datos:

1) Socios: Señor Fortuna, Pablo Enrique, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1980, D.N.I. 28.389.670, CUIT Nº 20-28389670-7, soltero y con domicilio en calle Av. Arijón 1962 Dto. 2 de esta ciudad, de profesión comerciante y la Señora Menzel, Alicia Edit, argentina, nacida el 3 de junio de 1961, D.N.I. 14.392.171, CUIT Nº 27-14392171-4, casada con Fortuna, Norberto Benjamín y con domicilio en calle La Paz 972 de esta ciudad, de profesión comerciante

2) Fecha de Constitución: 29 de Julio de 2002.

3) Denominación: "MOBIT SILLONES S.R.L".

4) Domicilio: San Martín N° 1350, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades:

a) Fabricación de muebles y accesorios. b) La explotación y venta de muebles y accesorios por menor y mayor. c) Taller de carpintería y tapicería. d) Asimismo podrá importar y exportar los bienes señalados en los puntos anteriores.

6) Plazo: 20 años.

7) Capital Social: Como consecuencia de la presente modificación, el capital social de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, le corresponde a los socios como sigue: La señora Menzel, Alicia Edit suscribe ciento veinte (120) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000), valor nominal cada una representativa de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), el señor Fortuna, Pablo Enrique suscribe treinta (30) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una representativa de pesos treinta mil (\$ 30.000).

8) Gerente: Señora Menzel, Alicia Edit, Socio Gerente.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 63 174832 Ag. 15

NARDI Y NARDI S.R.L.

DISOLUCION

1) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios.

Gilda Nardi, argentina, nacida en Rosario el 8 de septiembre de 1986, soltera, comerciante, domiciliada en calle Av. Del Rosario Nº 2740 "C" de Rosario, D.N.I. Nº 32.513.359. Fabricio Nardi, argentino, nacido en Rosario el 28 de enero de 1985, soltero, comerciante, domiciliado en calle Av. Del Rosario No 2740 "C" de Rosario.D.N.I. 31.263.970.

2) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la disolución de la sociedad: 25 de Julio de 2012.

3) Razón social de la sociedad: NARDI Y NARDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: Calle Mitre Nº 302 de Rosario.

5) Disolución y Designación de Liquidadores: Se resuelve solicitar la inscripción de la Disolución de la Sociedad, y la designación de los señores: Fabricio Nardi, titular de D.N.I. Nº 31.263.970, y Gilda Nardi, D.N.I. Nº 32.513.359, como Liquidadores de la misma, actuando de manera indistinta, fijando domicilio especial en calle Paraguay Nº

2146, piso 7 departamento "A" de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 174818 Ag. 15

EUREKA AGRICOLA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la siguiente publicación.

Se efectuó un aumento de capital social de EUREKA AGRICOLA Sociedad Anónima, dicho capital se aumentó en la suma de seiscientos mil pesos (\$ 600.000) igual al doble de su valor, sin requerirse conformidad administrativa según lo establece el artículo 188 de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y el artículo 4º del Estatuto, en razón a la necesidad operativa de la empresa.

El capital social actual es de Un Millón Doscientos Mil Pesos (\$ 1.200.000), acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Manuel De Tomás Miguel 1.140.000 acciones por la suma de Un Millón Ciento Cuarenta Mil Pesos (\$ 1.140.000) y Analía Marta Girardi 60.000 acciones por la suma de Sesenta Mil Pesos (\$ 60.000).

\$ 45 174801 Ag. 15

G. y R. S.R.L.

PRORROGA

Los socios de G. y R. S.R.L., Gustavo Senor, D.N.I. Nº 14.305.095, CUIT Nº 20-14305095-6, y Rodolfo Senor, D.N.I. Nº 17.456.392, CUIT Nº 20-17456392-7, proceden a rectificar la fecha del edicto de publicación en el BOLETIN OFICIAL del instrumento de la Prórroga correspondiendo ser el 18 de junio de 2012; la fecha publicada en su oportunidad, 31 de julio de 2012, corresponde al Aumento de Capital.

\$ 45 174848 Ag. 15

CHANA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: señor Lisandro Grines, argentino, D.N.I. 23.344.943, nacido el 29 de octubre de 1973, domiciliado en calle Mitre 2369, Dto. 4, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. Valeria Dimangano, de profesión comerciante, CUIL 20-23344943-2; el señor Raúl Fabio Gómez, argentino, D.N.I. 18.094.135, nacido el 12 de junio de Pueblo Esther, provincia de santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. Adriana Dimangano, de profesión comerciante, CUIT 20-18094135-6;

2) Fecha del instrumento de constitución: 21 de Junio de 2012.

3) Razón Social: CHANA S.R.L.

4) Domicilio: Mitre 2369, Dto. 4 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la fabricación y/o comercialización de alimentos encurtidos, envasados, frescos, cocidos y congelados. Asimismo podrá realizar toda otra actividad derivada o análoga que directamente se vincule al objeto antes señalado. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo, incluida la exportación y/o importación.

6) Plazo de Duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 198.000 (ciento noventa y ocho mil pesos).

8) Administración y Fiscalización: A cargo del Sr. Socio Grines, Lisandro.

9) Organización de la Representación El gerente obligará a la sociedad usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de socio gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio; 31 de mayo de cada año.

\$ 65 174817 Ago. 15

CEPAS DEL SUR S.R.L.

CONTRATO

Datos Personales de los Socios: Sr. De La Quintana Germán Ezequiel, nacido el 30/03/1985, D.N.I. N° 31.681.737, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Pasaje Newton N° 1439 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, estado civil soltero, el Sr. De La Quintana Germán Miguel, nacido el 28/03/1959, D.N.I. N° 12.694.829, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Pasaje Newton N° 1439 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y el Sr. Maroni Juan Pablo, D.N.I. N° 27.871.137, argentino, de profesión comerciante, nacido el 11/06/1980 en Rosario, provincia de Santa Fe, domiciliado en Montevideo N° 2420 piso 5° de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

Fecha de Instrumento de Constitución: Rosario, 6 de Agosto de 2012.

Razón Social: "CEPAS DEL SUR S.R.L."

Domicilio de la Sociedad: La sociedad fija domicilio legal en calle San Martín N° 2963 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a: 1) la comercialización de vinos y sus derivados; 2) la comercialización de bebidas gasificadas, cervezas y de toda otras bebidas del tipo de los llamados refrescos; 3) la comercialización de licores y de bebidas en general con o sin graduación alcohólica. 4) la comercialización de productos alimenticios en general; como así también toda otra actividad afín conducen a lograr el óptimo desarrollo del presente objeto social.

A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realiza; todos aquellos actos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto y que no sean prohibidos por leyes por este estatuto.

En consecuencia podrá comprar, vender, locar, gravar, constituir todo de derechos reales sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles y realizar u otorga, en general, toda clase de actos jurídicos que fueren necesario; para el cumplimiento del objeto social.

Plazo: La sociedad tendrá una duración de 50 años (cincuenta) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social es de \$ 180.000,00 (pesos ciento ochenta mil), dividido en 180 (ciento ochenta) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000,00 (pesos un mil) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: De La Quintana Germán Ezequiel, la cantidad de 60 (sesenta) cuotas sociales valor nominal \$ 1.000,00 (un mil) cada una, que representa un capital de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil) en porcentaje representa el 33% del capital. De La Quintana Germán Miguel, la cantidad de 60 (sesenta) cuotas sociales valor nominal \$ 1.000,00 (un mil) cada una, que representa un capital de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil) en porcentaje representa el 33% del capital y el Sr. Maroni Juan Pablo, la cantidad de 60 (sesenta) cuotas sociales valor nominal \$ 1.000,00 (un mil) cada una, que representa un capital de \$ 60.000,00 (pesos treinta y cuatro mil) en términos de porcentaje representa el 34% del capital.

Administración, Dirección y Representación: La administración social estará a cargo de los gerentes socios o no. Usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", precedida de la denominación social, actuando para la firma social en forma indistinta, inclusive en la emisión de cheques y todo acto relacionado a cuentas bancarias de la sociedad.

Los gerentes de la sociedad son los señores Maroni Juan Pablo, D.N.I. N° 27.871.137 y De La Quintana Germán Ezequiel, D.N.I. N° 31.681.737. Permanecerán en sus cargos hasta que se traduzca una nueva designación por Acta de reunión de socios.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios en forma personal o por intermedio de personas debidamente autorizadas.

Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Julio de cada año.

\$ 93 174786 Ago. 15

INMUEBLES LA CURVA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Dr. J.M. Zarza a/c Registro Público de Comercio de Reconquista, en los autos caratulados "INMUEBLES LA CURVA S.R.L." s/Contrato y designación de autoridades, Expte. 94, F° 99, año 2012, hace saber lo siguiente:

1) Socios: Hermes Alejandro Vergara, apellido materno Vergara, argentino, D.N.I. 34.360.921, C.U.I.L. N° 20-34360921-4, nacido el 23 de abril de 1990, soltero, con domicilio en Ruta Nacional N° 11 km 722 (Vera), departamento Vera, comerciante; y Elisa Isabel Lobos, apellido materno Bressan, argentina, D.N.I. 6.150.239, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 23-06150239-4, nacida el 10 de mayo de 1950, soltera, domiciliada en calle San Martín n° 713 de Romang. departamento San Javier, Santa Fe, jubilada y pensionada.

2) Fecha Contrato Social: 28 de junio de 2012.

3) Denominación: "INMUEBLES LA CURVA S.R.L.".-

4) Domicilio: Ruta Nacional N° 11 - Km. 722 (Vera), departamento Vera. Santa Fe.

5) Objeto: "La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o de terceros, o en sociedad con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades Inmobiliarias: a) Mediante compra, venta, intermediación, permuta (incluso por el régimen de propiedad horizontal), locación, administración, loteo, representación, consignación, y en general todo tipo de negocios vinculados a todo tipo de inmuebles, de carácter público y/o privado, urbanos y/o rurales; refacción, reparación, y/o modificación sobre inmuebles destino vivienda, turismo y/o recreación. La sociedad realizará dichas actividades con la eventual contratación de profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: 20 años a contar desde su inscripción en R.P.C..

7) Capital Social: \$ 120.000 (Pesos ciento veinte mil), 1200 cuotas sociales v.n. \$ 100 cada una.

Suscripción e integración: Socio Hermes A. Vergara 60 cuotas sociales en dinero y de contado, total \$ 6.000; socio Elisa I. Lobos 1140 cuotas sociales en dinero y de contado, total \$ 114.000; total suscrito e integrado \$ 120.000. (pesos ciento veinte mil).

8) Administración y Representación: La Representación y la Administración de la Sociedad estará a cargo de un gerente, recayendo tal designación en la Srta. Noelia Spina Lobos, apellido materno Lobos, argentina, D.N.I. 31.384.231, CUIL 27-31384231-8, quien actuará y/o representará a la sociedad en todos los actos, negocios y/u operaciones que realice la sociedad. Ejercerá su cargo hasta que la Asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. Se designa como Gerente suplente al

Socio Hermes A. Vergara, quien asumirá el cargo en caso de vacancia o ausencia del titular.

9) Organo de Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los socios la facultad prevista en el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales.

10) Fecha de cierre ejercicio económico: 30 de junio de cada año.

\$ 110 174921 Ago. 15

NSC S.R.L.

DISOLUCION POR FUSION

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, autos "N S C S.R.L. s/Disolución por Fusión" Expte. n° 157, folio n° 91, año 2011, se hace saber que, mediante Acta de Reunión de Socios n° 18 de fecha 13/05/2011 se ha decidido fusión por absorción en forma definitiva con la firma COMAGRO S.R.L., con domicilio legal en Ruta A 009 - Km 11,2 de Reconquista, cuyos datos de inscripción y demás requisitos exigidos por la ley 19.550 y sus modificatorias, se detallan a continuación:

a) Sociedades que se fusionan: NSC S.R.L. - Domicilio Legal: Iturraspe 592 de Reconquista (Santa Fe), inscripta en el R.P.C. con el n° 10, Fº 10 Vto., T° 01 de S.R.L. de fecha 24/08/2000.- CUIT: 30-70734512-4. COMAGRO S.R.L., Domicilio Legal: Ruta A 009, Km. 11,2 de Reconquista (Santa Fe), inscripta en el R.P.C. con el N° 161, Fº 39 Vto, T° 11 de S.R.L. de fecha 22.09.1993, C.U.I.T.: 30-67434516-6.

b) Valuación de Activos y Pasivos de cada Sociedad: NSC S.R.L. Estados Contables cerrado al 30.04.2011; Activo Total: \$ 3.403.602,10; Pasivo Total: 283.971,00; Patrimonio Neto: 3.119.631,10. COMAGRO S.R.L. Estados Contables cerrado al 30.06.2010: Activo Total: 48.148.003,24; Pasivo Total: 30.532.210,53; Patrimonio Neto: 17.615.792,71.

c. Razón Social, Tipo y Domicilio: En razón de tratarse de fusión por absorción, se disuelve la Sociedad NSC S.R.L y su patrimonio se transfiere a la firma COMAGRO S.R.L. en cumplimiento de disposiciones legales en vigencia.

d. Fechas de Compromisos previos y Resoluciones de Aprobación de la Fusión: De NSC S.R.L. Acta de Reunión de Socios N° 17 de fecha 02/05/2011, Compromiso y N° 18 de fecha 13/05/2011, Aprobación Unánime de la Fusión.

De COMAGRO S.R.L. Acta de Reunión de Socios N° 31 de fecha 02/05/2011, Compromiso y N° 32 de fecha 13/05/2011, Aprobación Unánime de la Fusión.

Reconquista, 9 de Agosto de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 45 174918 Ago. 15

COMAGRO S.R.L.

FUSION POR ABSORCION

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, autos "COMAGRO S.R.L. s/Fusión por Absorción", Expte. N° 158, Folio Nro. 91, año 2011, se hace saber que, mediante Acta de Reunión de Socios N° 32 de fecha 13/05/2011 se ha decidido la fusión por absorción definitiva con la firma N S C S.R.L., con domicilio legal en Iturraspe 592 de Reconquista, cuyos datos de inscripción y demás requisitos exigidos por la ley 19550 y sus modificatorias, se detallan a continuación:

a) Sociedades que se fusionan: N S C S.R.L. Domicilio Legal: Iturraspe 592 de Reconquista (Santa Fe), inscripta en el R.P.C. con el N° 10, F° 10 Vto., T° 01 de S.R.L. de fecha 24/08/2000, CUIT: 30-70734512-4.

COMAGRO S.R.L., Domicilio Legal: Ruta A 009, Km. 11,2 de Reconquista (Santa Fe), inscripta en el R.P.C. con el Nro. 161, F° 39 Vto, T° 11 de S.R.L. de Fecha 22.09.1993, C.U.I.T.: 30-67434516-6.

b) Razón Social, Tipo y Domicilio: En razón de tratarse de fusión por absorción, se disuelve la Sociedad N S C S.R.L. y su patrimonio se transfiere a la firma COMAGRO S.R.L. en cumplimiento de disposiciones legales en vigencia.

c) Fechas de Compromisos previos y Resoluciones de Aprobación de la Fusión: De N S C S.R.L. Acta de Reunión de Socios N° 17 de fecha 02/05/2011, Compromiso y N° 32 de fecha 13/05/2011, Aprobación Unánime de la Fusión.

De COMAGRO S.R.L. Acta de Reunión de Socios N° 31 de fecha 02/05/2011, Compromiso y N° 32 de fecha 13/05/2011, Aprobación Unánime de la Fusión.

d) Valuación de Activos y Pasivos de cada Sociedad: NSC S.R.L. Estados Contables cerrado al 30.04.2011: Activo Total: 3.403.602,10; Pasivo total: 283.971,00; Patrimonio Neto: 3.119.631,10.

COMAGRO S.R.L. Estados Contables cerrado al 30.06.2010: Activo Total: 48.148.003,24; Pasivo Total: 30.532.210,53; Patrimonio Neto: 17.615.792,71.

e) Aumento del Capital de la Sociedad incorporante: \$ 9.995.000,00 (pesos nueve millones novecientos noventa y cinco mil) que surge de la Capitalización de Resultados No Asignados de los Estados Contables cerrado al 30/06/2011. Reconquista, 9 de Agosto de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 45 174919 Ago. 15

V B TOURS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Sta. Fe), a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, se hace saber que en los autos caratulados "V B TOURS S.R.L", s/Contrato, Expte. N° 102, al Folio 100, año 2012, ha ordenado la publicación de la inscripción de: VB TOURS S.R.L., Contrato Social:

1) Socios: María Jimena Vera, argentina, soltera, de profesión Licenciada en Turismo, nacida el 06/02/1979, D.N.I.: 27.129.146, C.U.I.T. 27-27129146-4; la señora Georgina Ester Moschino, argentina, casada con el señor Héctor Raúl Vera, de profesión comerciante, nacida el 4/10/1955, D.N.I.: 12.142.750, C.U.I.T.: 27-12142750-3 ambas domiciliadas en calle Mitre 815 de Reconquista (Santa Fe).

2) Fecha del instrumento constitutivo: 02 de julio de 2012. Lugar: Reconquista.

3) Denominación: "V B TOURS Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio Legal: Mitre 811 de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de turismo, comercialización, promoción, venta y actividades afines, operando en carácter de Agencia de Viajes y Turismo; y actuará por sí o por cuenta de terceros, asociados a terceros, comercializando operaciones relacionadas con el fin social, que no estén prohibidas por leyes vigentes, y en general, no sean notoriamente extrañas al objeto social.

6) Duración: Treinta (30) años desde la inscripción en el R.P.C.

7. Capital Social: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) dividido en cincuenta (50) Cuotas de Capital de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que suscriben los socios en su totalidad de la siguiente manera: María Jimena Vera, suscribe e integra cuarenta y cinco (45) cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos mil) cada una, o sea \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil); la señora Georgina Ester Moschino, suscribe e integra cinco (5) cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos mil) cada una, o sea \$ 5.000 (pesos cinco mil) realizándolo ambos las socias en efectivo y en este acto.

8) Administración, Representación, Uso de la firma: La Gerencia y la Administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, será ejercida por la socia María Jimena Vera, quien revestirá el carácter de Socia-Gerente, ejerciendo la representación legal, y suscribirá la documentación legal con la fórmula V B TOURS S.R.L. La socia-gerente podrá otorgar poderes especiales para ser representada ante terceros, en tanto los mismos no se superpongan con el régimen de administración ordinaria de la Sociedad.

9) Fecha cierre del ejercicio económico: 30 de Abril de cada año.

Reconquista, 30 de Abril de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 45 174920 Ago. 15

FUMIGACIONES NANDO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber lo siguiente: Primero: Los socios de FUMIGACIONES NANDO S.R.L., mediante Acta de reunión de socios de fecha: 23/07/12, resuelven por unanimidad lo siguiente: Modificar el objeto social, por lo tanto cláusula tercera del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Tercera: "La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Servicios: Trabajo aéreo, agroaéreo (pulverización, rociado, siembra, espolvoreado, aplicación de fertilizantes y defoliación), servicios terrestres de pulverización, de siembra y cosecha, con personal matriculado; b) Comercial: La comercialización de agroquímicos, adherentes, semillas y fertilizantes y c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta o permuta de toda clase de inmuebles rurales, urbanos o suburbanos incluyendo la construcción y alquiler de los mismos. Administración y realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles, por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, horizontal y otros sistemas que permitan las leyes en vigencia, no pudiendo realizar actividades que incorporen a la sociedad dentro de las sociedades comprendidas en el artículo 299, inciso 4) de la Ley 19.550". Se mantienen subsistentes las demás cláusulas del Contrato Social. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 8 de Agosto de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 60 174910 Ago. 15

SOLO CAMPO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SOLO CAMPO S.R.L. s/Contrato, Expte. Nº 914/12, se

hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio la siguiente constitución de sociedad:

1) Integrantes de la sociedad: Vaschetto Gastón Marcelo, argentino, comerciante, nacido el 10 de Junio de 1974, divorciado s/Res. 303, F° 008, T° XLII, Tribunal Colegiado Nº 2, D.N.I. 23.917.463, domiciliado Perito Moreno 448 de la ciudad de San Genaro; González Raquel Beatriz, argentina, Jubilada, nacida el 06/01/1950, casada, D.N.I. 5.705.055, domiciliada en calle 9 de Julio 949 de la ciudad de San Genaro.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 17 de Julio de 2012.

3) Denominación Social: Solo Campo Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio Social: Belgrano 976 de la ciudad de San Genaro.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar: La venta y comercialización de publicidad, programación y producción de programas de radio, televisión y medios gráficos, pudiendo realizar toda actividad relacionada con los medios de comunicación tanto nacionales como internacionales de acuerdo a las disposiciones de la Ley 26522 de Servicios de Comunicación audiovisual; organización de eventos, asesoramiento de empresas y demás actividades afines que no sean contrarias a su objeto. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

6) Plazo de duración: 30 años.

7) Capital social: \$ 80.000 (ochenta mil pesos).

8) Administración: A cargo del socio González Raquel Beatriz quien revestirá el carácter de socio gerente, ejerciendo el uso de la firma social.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios en el momento que lo crean oportuno.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 09/08/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 82 174867 Ago. 15

PROSUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos: Prosur S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Ampliación objeto, Mod. Art. 3° y 4º (Expte 238, Folio 462, año 2012) que tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, los socios han resuelto por unanimidad y mediante los contratos de fecha 28 y 29 de Febrero de 2012 y del 12 de Junio de 2012:

a) Cesión de Cuotas Sociales: El socio Javier Agramunt ha decidido la cesión del 100% de sus cuotas sociales, lo cual fue aceptado unánimemente por los socios. El Instrumento de cesión en su cláusula primera establece: "El cedente transfiere treinta y cinco (35) cuotas sociales de las que es titular a Fernando Agustín Gatti y quince (15) cuotas sociales a Maximiliano Esteban Dip, cuyo total representa el cien por ciento de su participación en el capital y el cincuenta por ciento del Capital Social".

b) Ampliación del Objeto Social: Se incorporará al objeto social la actividad efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. En cumplimiento de su objeto, la sociedad puede comprar, vender y negociar todo tipo de títulos valores, documentos y papeles representativos de créditos, transferirlos y cederlos total o parcialmente. Participación en Fideicomisos de Administración ya sea como Fiduciaria o como fideicomitente conforme las disposiciones legales en la materia, con exclusión expresa de los fideicomisos financieros para los que se requiere ser entidad financiera regulada por la ley 21.526 o sociedad especialmente autorizada por la Comisión Nacional de Valores y todo otro tipo que requiera del concurso del ahorro Público. Administración de negocios, propios o de terceros; ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; compraventa de inmuebles urbanos y/o rurales, loteos, urbanizaciones, fraccionamientos de tierras, construcción de propiedades para su alquiler o venta con la intervención de profesionales habilitados en la materia.

c) Aumentar el capital social en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), y ratificar las demás cláusulas del contrato social adecuadas a la ley 19.550 y sus modificatorias.

Santa Fe, 13/07/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 115 174808 Ago. 15

LA MORENO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LA MORENO S.R.L. s/Contrato, (Expte. N° 276, F° 464, año 2012) de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber, en cumplimiento de lo normado por el Art. 10, Inc. 1) de la Ley 19.550, que se ha constituido la sociedad "La Moreno S.R.L.", de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Francisco Priano; D.N.I. N° 26.072.601, C.U.I.T. N° 20-26072601-4; argentino, casado, fecha de nacimiento 13 de Junio de 1977, de 34 años, domiciliado en calle Alvear 3799, Piso 7, de la ciudad de Santa Fe, empresario; y Diego Javier Noguera, D.N.I. N° 22.861.202, C.U.I.T. N° 20-22861202-3, argentino, soltero, fecha de nacimiento 07/09/1972, de 39 años, domiciliado en calle Mitre 5704 de la ciudad de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 5 de Marzo de 2012.

3) Denominación Social: La Moreno S.R.L.

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Santa Fe.

5) Sede Social: Marcial Candiotti N° 3341.

6) Objeto Social: El objeto social será realizar por cuenta propia o asociada a terceros o por medio de terceros u otras sociedades en el territorio de la República Argentina: Locación, sublocación, intermediación y demás servicios relacionados con la organización y promoción de eventos culturales, musicales, sociales, corporativos y similares. Proyección de artes audiovisuales en salas propias o de terceros. A tales fines la Sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por la ley y este contrato, que sean conducentes a la plena realización de su objeto social.

7) Capital Social: El capital social se determina en la suma de \$ 40.000.- (pesos cuarenta mil), que se divide en 400 cuotas de \$ 100.- (pesos cien) valor nominal cada una.

8) Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9) Administración, Representación y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Francisco Priano, quien revestirá el cargo de gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños al objeto social. La fiscalización podrá ser ejercida por todos los socios, conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 13 de Julio de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 114 174828 Ago. 15

TECNOPORC S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos TECNOPORC S.A. s/Estatuto y Designación de autoridades, Expte. N° 879, Folio N° 08, año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

1) Accionistas: La Clementina S.A., C.U.I.T. Nro. 33-67483860-9, representada por Diego César Radi, D.N.I. Nro. 6.299.465, Juan Manuel de Rosas 972, piso noveno, departamento "A", Rosario; De Rovigo S.A., C.U.I.T. Nro. 30-69366134-6, representada por Diego Mario Radi, D.N.I. Nro. 25.900.814, Juan Manuel de Rosas 972, piso noveno, departamento "A", Rosario; Las Yervas S.A., C.U.I.T. N° 30-67487916-0, representada por Juan José Trucco, D.N.I. Nro. 20.598.901, Hipólito Irigoyen 1655, San Jorge; Di Tondo Gustavo José del Luján, D.N.I. N° 21.418.503, C.U.I.T. Nro. 20-21418503-3, Lavalle 1535, San Jorge, nacido el 24-04-70, casado, de profesión comerciante; Fissore, Jorge Oscar Silvio, D.N.I. N° 12.955.529, C.U.I.T. N° 20-12955529-8, Av. San Martín 420, San Jorge, nacido el 04-04-50, divorciado, de profesión productor agropecuario; Ridolfo, Franco Gabriel, D.N.I. N° 32.191.416, C.U.I.L. N° 20-32191416-1, Sarmiento 1852, Rosario, nacido el 17-02-86, soltero de profesión Contador Público; Ridolfo, Martín Pablo, D.N.I. Nro. 33.010.870, C.U.I.T. N° 20-33010870-4, Sarmiento 1852, Rosario, Santa Fe, soltero, nacido el 08-06-87, de profesión Contador Público; Ridolfo, Lucas Manuel, D.N.I. N° 37.335.055, C.U.I.L. N° 23-37335055-9, Sarmiento 1852, Rosario, soltero, nacido el 23-07-93, de profesión estudiante.

2) Fecha constitución: 23/01/2012.

3) Denominación: TECNOPORC S.A.

4) Domicilio: Emilio Ortiz 1468, San Jorge.

5) Objeto Social: A) Agropecuarias: Mediante la explotación de inmuebles y/o establecimientos agropecuarios, propios o de terceros; la cría, reproducción, engorde y faena de hacienda porcina y vacuna, la agricultura en todas sus etapas desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, la importación, exportación de los bienes de las explotaciones ganaderas y agrícolas antedichas. B) Comercial: 1) compra, venta y consignación de ganado porcino y vacuno; 2) Compra, venta y distribución de alimentos balanceados para animales de campo, granja y mascotas. C) Industrial: La elaboración de productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal y/o humano, y desarrollar las actividades de fraccionamiento, congelamiento y/o enfriamiento, embalaje y packaging de la producción.

6) Plazo: 50 años, desde inscripción en el R.P.C.

7) Capital: \$ 510.000 representado por 510 acciones ordinarias nominativas no endosables V.N. \$ 1.000 c/u con derecho a 5 votos.

8) Administración: La administración y representación de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cinco (5) y un máximo de once (11) miembros titulares quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria.

Se designa para integrar el directorio a: Presidente: Diego César Radi, Vicepresidente: Jorge Oscar Silvio Fissore, Director: Juan José Trucco, Director: Diego Mario Radi, Director: Gustavo José Di Tondo, Director: Franco Gabriel Ridolfo, Director Suplente: Martín Pablo Ridolfo. Fiscalización: a cargo de los accionistas.

9) Representación: Presidente o Vicepresidente uso de firma social indistintamente.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 08/08/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 138 174924 Ago. 15
